

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5789 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, anuncia:

Que en el presente procedimiento concursal voluntario abreviado n.º 360/17 referente a la entidad concursada «HONORIO, S.L.», con C.I.F. número B-37002474, por Auto de esta fecha se ha acordado lo siguiente:

1. Cerrar la fase común del presente procedimiento concursal.
2. Abrir la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en el artículo 191.6 de la LC.
3. La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
4. Se ha declarado disuelta la sociedad «HONORIO, S.L.» cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que sea parte.

Salamanca, 29 de enero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180006106-1